Mártes 7 de Agosto de 1883 — MONTEVIDEO — Año XX 2ª Época Núm. 5,523

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . $ 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . 0 10 cents. "
Id. atrasado . . . . . 0 20 "
GERENTE — RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes. Santos Cayetano, fundador y Alberto.
San Cayetano, confesor y fundador de los clérigos regulares, en Nápoles de Campania; el cual con singular confianza en Dios restableció en sus hijos la primitiva vida de los apóstoles, y esclarecido en milagros, fué canonizado por Clemente X.
San Alberto, confesor del órden de los carmelitas, esclarecido en milagros, en Merino (Sicilia).
El tránsito de San Donato, obispo y Mártir en Arezzo.
219 dias transcurridos, faltando 146 para fin de año.
Luna nueva (6.ª dia).
Sale el sol á las 6 h. y 47' y pone á las 5 h 13'.

Efemérides

1838—TOMA DE LIMA.
Una nueva expedicion chilena contra el Perú, á las órdenes del general D. Manuel Bulnes, se apoderó del Callao, é impuso á esa República una indemnizacion de veinte millones de pesos. No accediendo los peruanos á esta demanda, Bulnes, tras de una sangrienta refriega, se apoderó de Lima el 7 de Agosto de 1838.

1855—EXPLORACION DEL SALADO.
El 7 de Agosto de 1855 regresa á Santa-Fé (República Argentina), el vaporcito Yerbá, de la exploracion al Salado, efectuada por el capitan norte-americano Page, habiéndose internado en las zonas del Chaco á mas de cincuenta leguas, llegando al Norte del Monte Aguará.

EL SIGLO

Derecho Internacional privado

Ocupa actualmente el Ministerio de Negocios Extranjeros en Italia uno de los publicistas mas distinguidos por su autoridad en materias de derecho internacional: el abogado Sr. Mancini. En la época en que no siéndonos permitido tratar cuestiones de actualidad, nos dedicamos á hacer estudios sobre varios asuntos, escribimos muchos artículos en que dimos cuenta de los importantes trabajos del Instituto de Derecho Internacional establecido en Europa. En aquellos trabajos, precursores de reformas trascendentales en el derecho positivo de las Naciones, tomaba parte muy principal el abogado Mancini.

Elevado hace algun tiempo al Ministerio de Negocios Extranjeros de Italia, trata el eminente publicista de hacer prácticas en las relaciones internacionales las doctrinas que con tanta autoridad y buen sentido ha difundido en la prensa y en el Instituto internacional.

Es un noble intento, que honra al Sr. Mancini, al Gobierno de que forma parte y á la Nacion á que pertenece.

Tenemos noticia de la importante iniciativa del Sr. Mancini por la Nota que se ha publicado, dirigida por el Ministro de Italia Baron de Cova al Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina. El Sr. Mancini procura la codificacion convencional del Derecho Internacional privado. No pretende—al menos por ahora—que los paises que estén dispuestos á adherirse á la convencion internacional que propone Italia modifiquen su legislacion.—No se preocupa de la mayor ó menor largueza que prevalezca en la manera de tratar á los extranjeros.—Se propone solo determinar cuál debe ser entre dos ó mas legislaciones en pugna, la aplicable á todo hecho y á toda relacion jurídica concerniente á las personas, los bienes ó los actos de los extranjeros, designando las materias que deben ser respectivamente regidas por las leyes de la Nacion del extranjero, por las del pais de su residencia, ó bien por las del lugar donde estén los bienes, á donde se formuló el acto que dá lugar á la cuestion.

Fácil es comprender la importancia de la Convencion que propone el Gobierno italiano. —En esta época, en que la facilidad de las comunicaciones aumenta tanto los cambios de residencia, son frecuentísimas las cuestiones que se originan cuando se entablan demandas sobre bienes que existen en lejanos paises, ó por el cumplimiento de contratos celebrados en extrañas tierras. Suelen con frecuencia suscitarse dudas sobre cuál de las Legislaciones es la que debe aplicarse al caso. Puede alguno de los contendientes, sea el demandante ó el demandado, no conformarse con la decision que se adopte, y apelar al pais en que radican los bienes ó en que se han celebrado los contratos; y puede de este modo una cuestion de derecho internacional privado convertirse en cuestion entre dos Gobiernos.

Tiende á aclarar ciertas dudas y á evitar estos inconvenientes la convencion internacional que propone Italia. Por ella se fijarán reglas que determinarán cuál de las Legislaciones debe aplicarse en cada caso que ocurra.

La rectitud de juicio y los vastos conocimientos jurídicos é internacionales del abogado Sr. Mancini hacen concebir la fundada esperanza de que las reglas que proponga como base de la convencion Internacional serán justas y equitativas.

A continuacion de la Nota del Baron de Cova se ha publicado en Buenos Aires el informe que acerca de la propuesta italiana ha dado el doctor D. Eduardo Costa, aconsejando al Gobierno Argentino que manifieste que está dispuesto á tomar en consideracion el anunciado proyecto de Convenio.

Si las Legislaciones de todos los paises fuesen iguales, claro está que seria inútil el Convenio iniciado por Italia. La dificultad nace precisamente de la diversidad de legislacion en los diferentes paises.—Lo que se trata de resolver es cuál de las distintas legislaciones debe aplicarse en cada uno de los casos que se presenten.—Hay ciertas materias en las que no puede haber sérios inconvenientes en que las diversas legislaciones se uniformen. Tales son por ejemplo las Leyes monetarias, las de pesas y medidas. Apenas se concibe, dice el Dr. Costa, que en estos puntos aun no haya podido llegarse á un acuerdo general entre las Naciones. Cree tambien que no podria ofrecer gran dificultad el acuerdo sobre la capacidad legal de las personas, sobre la forma externa de los actos jurídicos, y la ejecucion de sentencias dictadas por tribunales extranjeros.

Piensa sin embargo el doctor Costa, coincidiendo en esto con la opinion del Gobierno de Dinamarca, que los beneficios de este acuerdo no serán sensibles sin el asentimiento de un cierto número de Naciones, y principalmente de aquellas que por su poder y su riqueza están á la cabeza de la civilizacion.

Se vé por el informe del Dr. Costa que este aspira á procurar la uniformidad de las legislaciones.—Entre tanto, el Baron Cova manifiesta explícitamente que no se trata de eso en el proyecto italiano.

Al tratarse de estos asuntos, no podia menos de tocarse un punto importante, en que es muy difícil el acuerdo: el referente á nacionalidad. En Italia la ley autoriza al hijo de un extranjero á que siga la nacionalidad de su padre: en estas Repúblicas nó: aquí todo el que nace en el pais es ciudadano natural, aunque su padre sea extrangero.

Como es natural, en cada pais se aplica su propia legislacion. Está bien.—Pero la dificultad surge cuando el hijo de italiano nacido aquí va á Italia.—¿Será allí obligado al servicio de las armas?—Lo será indudablemente, puesto que la ley del pais lo considera italiano; pero resultará la injusticia de que un mismo sugeto estará obligado á prestar el servicio militar en dos Naciones distintas.

Una anomalía semejante resultará en algunos casos respecto de los extranjeros que se naturalicen en estas repúblicas.—¿Serán considerados como extranjeros en el pais de su nacimiento, si vuelven á él?—No es la primera vez que cuestiones de esta especie han dado lugar á dificultades entre los Estados Unidos y algunas naciones europeas.

Estas cuestiones de nacionalidad y naturalizacion son el escollo de acuerdos internacionales, muy fáciles en otros puntos de derecho internacional privado.

Y es difícil venir á un avenimiento en esos puntos, por las condiciones sociales totalmente distintas en que se encuentran los pueblos de América y los pueblos europeos.

Estos cuentan con un núcleo poderoso de poblacion nacional, en medio de la cual el extranjero es la excepcion. Los pueblos americanos entre tanto son como grandes territorios que han de llenarse con la inmigracion extranjera y con la descendencia de ésta. ¿Cuáles serian dentro de medio siglo los ciudadanos argentinos y los ciudadanos orientales si todos los descendientes de extranjeros tuviesen la facultad de seguir la nacionalidad de su orígen?

Revista de los diarios de anoche

La España

Desde que se ha puesto en libertad á los señores Castellanos y Lenguas, saca la consecuencia de que no ha habido tal conspiracion, ni tales conspiradores, ni tal niño muerto, y que por ahora puedo el Gobierno y podemos nosotros dormir tranquilos.

Es decir, (añado) podemos dormir tranquilos respecto á que nadie piensa en armar la gorda ni la flaca, que en cuanto á lo demás, motivos tenemos todos para estar dia y noche con el ojo alerta.

Convencido de que todo no ha sido sino una grotesca comedia, cree que debe temerse que por algo se ha inventado todo esto y que algo se oculta tras la fantasmagoría.

Así como en la guerra á veces una falsa alarma sirve á las mil maravillas para distraer la atencion del enemigo del verdadero punto por donde vá á ser atacado, de la misma manera se engaña muchas veces á la opinion pública con esas falsas noticias de conspiraciones y cataclismos sociales, para que no se aperciba de ciertos manejos y ciertos negocios que tratan de llevar á cabo los prestidigitadores de la alta política.

No quiere decir con esto el colega, que el Gobierno actual sea el que ha levantado la tempestad para darse á sí mismo el gusto y la gloria de apaciguarla: pero lo cierto es que la polvareda levantada en estos últimos dias, puede servir admirablemente para ocultar á muchos ojos, asuntos que conviene que no sean muy conocidos, y las soñadas conspiraciones, y la necesidad de conservar el órden y salvar la sociedad amenazada, pueden dar pretextos á ciertos derroches y justificar ciertas medidas.

—

Discurre acerca de la impresion, divergencias é incidentes ridículos que está destinada á dar la próxima muerte del Conde Chambord, quien parece que ha hecho su testamento y lo ha depositado en manos de Leon XIII no faltando quien asegure que en el testamento político del conde de Chambord, se nombra heredero universal á otro aspirante á monarca, á otro pleiteador de coronas y *toisones de oro*, que hace años que pleitea inútilmente para entrar en posesion de sus propiedades, que son nada menos que el cetro y la corona de todas las Españas.

La Tribuna Popular

Entra en algunas consideraciones sobre la libertad personal, con motivo de la detencion que han sufrido los señores Lenguas y Castellanos, consideraciones que espera le harán comprender al Gobierno la precipitacion con que ha procedido aconsejándole la circunspeccion que debe reglar su conducta en casos sucesivos, no imposibles de producirse, atendiendo á que es fácil hacer de la vil denuncia una industria para proporcionarse cómodamente recursos, aquellos que no quieran buscarlos en las honrosas fatigas del trabajo.

En cuanto al denunciante, termina diciendo el colega, no ignora el Juez del Crímen la pena en que incurren los calumniadores y si así resultára del proceso espera que sabrá aplicarla con severidad en desagravio de la vindicta pública.

El Ferro-carril

Hace *sueltos*, uno de los cuales versa sobre la famosísima conspiracion que hubo de haber habido.

Entre otras cosas dice estas frases con olor á tabaco,—ó quizás mas propiamente á *pango*:

« Habrá sido fumada?

« Hé ahí la palabra que despues de tanto alboroto, y de tanta alarma circula por todas partes, desde que á pesar de las revelaciones que se dijo habian sido hechas á la autoridad y de los registros practicados, la *hueca* no se ha encontrado en ningun lado. »

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del *Jornal do Commercio* para El Siglo)

Sumario—El cólera en Egipto—Inglaterra y la Europa—Lo que se piensa de la cuarentena—Una profecía siniestra—Periodicidad de la epidemia—Victoria nacionalista en Irlanda—Su significacion—El futuro Parlamento y el partido irlandés—El proyecto sobre el casamiento entre cuñados—Rechazo por los Lores—Los obispos en la Cámara de los Lores, y el veto de la iglesia establecida—Discurso de lord Salisbury—Progreso y pobreza—Un argumento conservador rebatido—Ministerio de instruccion pública—El banquete del *Cobden Club*—Radicales y liberales—Condiciones de la alianza—Varias noticias

Julio 3 de 1883.

(Conclusion)

Lord Salisbury pronunció el dia 27 del próximo pasado, en el banquete de la union constitucional en St. James's Hall, uno de sus brillantes discursos contra el partido liberal y en particular contra el Sr. Chamberlain. Las prominencias que los jefes conservadores dan á los ataques de ese Ministro es, bajo el punto de vista político un error, porque lo hacen cada vez mas importante en su propio partido.

Lord Salisbury, empero, lo hace calculadamente, seguro tal vez que el pais no querrá saber nada de los liberales cuando se convenza de que es el espíritu del Sr. Chamberlain el que los guia. El peligro para los conservadores es que, una vez creado el prestigio político de ese jefe por las agresiones de sus adversarios, el señor Chamberlain no se deshaga de todo ese bagaje de principios radicales que le están hoy sirviendo para atraer singularmente la atencion y los golpes del partido conservador.

« El partido que se llama liberal, dijo lord Salisbury, nada tiene de comun, tiene mucho menos de comun de lo que nosotros con el partido que se llamaba liberal hace cincuenta años. La línea saliente de la posicion política en este momento, es que los nombres de los partidos están perdiendo su significacion, y las cosas que los liberales, conjuntamente con los conservadores, profesaban apreciar, y especialmente promover en el pasado, ahora son los conservadores solamente los que las defienden, y los liberales no hacen sino atacarlas.

« La libertad individual y los derechos de propiedad son hoy, por lo menos, cuestiones abiertas para el partido liberal, y todo es sacrificado al dogma único—que una gran multitud puede tratar á una multitud menor como quiera.... No hay motivo, en lo que respecta á diferencias de opinion, para que el actual ministerio no reciba en su vasto gremio al Sr. Parnell y al Sr. George.» (El Sr. George es un americano, autor de un libro intitulado *Progreso y Pobreza*, en el cual aboga con maravillosa elocuencia la *nacionalizacion de la tierra*; libro que se vende por millares y se está haciendo una especie de *Contrato Social*, ó evangelio político, entre las camadas proletarias de la sociedad. En los últimos nueve meses se vendieron 80,000 ejemplares de esa obra, que tiene todas las calidades necesarias para imprimir en la imaginacion del pueblo el ideal prematuro del autor.)

La parte mas notable del discurso de lord Salisbury fué, entre tanto, la respuesta que dió á un argumento que por su naturaleza es conservador, y del cual el partido de ese nombre hace uso en todos los paises: «Hay una superchería persistente en el espíritu popular, á saber: que son los hombres de gran fortuna los que tienen interés especial en los derechos de propiedad. Nada es menos cierto. Un hombre rico, quiere decir un hombre que, debajo de la presion y con los hábitos del dia, hace un gasto considerable, cuya suspension de manera alguna afectaria su bienestar personal.

«Un hombre de medios modestos, cualquiera que sea la clase á que pertenezca, se halla en esta posicion,—que hecha cualquiera reduccion considerable en su renta, su bienestar personal es luego afectado, y puede ser tambien que su existencia lo sea. El hombre rico tiene todos los medios de ponerse á salvo, en los dias malos; puede preverlo á tiempo y tomar las precauciones necesarias; en todo caso, tiene una gran márgen para perder antes que sus sentimientos é intereses personales sean ofendidos; y es una superchería muy vulgarizada, pero á mi juicio de las mas peligrosas y fatales, la que consiste en creer que se puede confiar con mas seguridad á los ricos el depósito de los intereses de la propiedad, que pertenecen esencialmente á tdas las clases de la comunidad.

«Esta sociedad tiene oportunidad de defender la causa constitucional en muchos lugares, y yo quiero que quede bien grabado en el espíritu de todos, que nada es mas indispensable para nuestra obra, que el convencer á cada auditorio de la verdad de esta cadena de raciocinios: que salarios y trabajo dependen del curso del capital; que el curso del capital depende de la confianza; que la confianza depende de la imposibilidad de cualquier intervencion revolucionaria en los derechos de propiedad; que los defensores de estos derechos no defienden á los ricos, y que no se puede confiar á los ricos la defensa de los derechos de la propiedad, que son esencialmente los de la clase industrial, esto es, de todos los que trabajan con sus manos y su cerebro, y por fin, que depende del grado de seguridad con que funcionen las leyes de la propiedad, pudieran ó nó, las manos y el cerebro sostener á los que no tienen otros medios de subsistencia. »

Sir Lublock propuso en la Cámara de los Comunes, el dia 29 del mes pasado, que fuese creada una reparticion separada de instruccion pública, y, siento decirlo, oponiéndose el señor Gladstone, la resolucion no fué llevada adelante. La Cámara decidió nombrar una comision especial encargada de hallar el medio de organizar la responsabilidad ministerial por los gastos de los rubros de instruccion, ciencias y artes.

El banquete del Cobden Club tuvo lugar el dia 30 de Junio sin la presencia anunciada antes, del Sr. Clemenceau. El Sr. Chamberlain, que era quien presidia, reclamó para los radicales, miembros ó no del gabinete, el derecho de defender y propagar aquellas de sus ideas sobre las cuales el partido no llegó todavia á un acuerdo. Refiriéndose á Cobden, dijo el presidente del *Board of Trade:*

« El estaba firmemente convencido de la necesidad y conveniencia de tener plena confianza en el pueblo, lo cual es el distintivo característico del radicalismo, y el único fundamento seguro en que el liberalismo puede basarse. El previó, sin el mas mínimo sobresalto, el mas extenso sufragio que la inteligencia humana puede concebir. El era partidario de distritos electorales iguales, divididos de modo que se diera, en lo posible, el mismo valor á cada voto. El fué hasta favorable al subsidio de los miembros del Parlamento, lo cual yo mismo confieso no ser aun un artículo generalmente aceptado en el credo de ningun partido político.

«Ademas de eso, Cobden abogó por una distribucion mejor de la propiedad territorial, sosteniendo el sistema francés que hace obligatoria la subdivision por fallecimiento del propietario. El queria escuelas libres, la instruccion láica por el Estado, y estaba dispuesto á aceptar la aplicacion mas vasta posible de la doctrina de la igualdad religiosa.»

En cuanto á la union de los radicales con los liberales, dijo el jefe de aquellos: «Lo que nosotros, radicales, sacrificamos es nuestra libertad de accion en el presente; lo que exigimos es la libertad de opinion en cuanto al porvenir. Nuestras ideas y doctrinas pueden no estar maduras para ser aceptadas, pero están bastante maduras para ser discutidas.

«Los radicales son los *pioneers* del partido liberal. Ellos están siempre á la vanguardia. Es su mision educar el espíritu público, preparar el camino para los futuros progresos; y si nos niegan el derecho de hacerlo, digo que la union es imposible. *(Grandes aplausos.)* La union no seria ya deseable. Creo que el señor Cobden siempre pensó que, en su caso, era conveniente no aceptar el poder, pero él mismo influyó con el señor Bright para que trabajase por conquistarlo y no rehusase siéndole ofrecido. Con ese espíritu práctico, que es la cualidad distintiva del liberalismo inglés, el señor Cobden prefirió siempre conseguir lo que podia á quedar afuera hasta obtener todo lo que tenia derecho de pedir. Si los radicales, hoy por primera vez, adoptasen una actitud irreconciliable, todo progreso quedaria demorado, tal vez indefinidamente. Pero si se exigiese silencio absoluto como condicion para sernos permitido cooperar, entonces, debo decir, que será imposible á los radicales tomar parte en la obra del gobierno hasta ser bastante fuertes para dictarles su política—y que seria imposible á los radicales ofrecer su alianza á un partido capaz de imponerles esa injusta condicion. *(Aplausos.)*»

No deja de ser curioso el siguiente trozo del brindis á la reina pronunciado por el Sr. Chamberlain, ministro de la corona. «Nuestra lealtad inglesa se funda en gran parte en nuestra admiracion por las cualidades personales de la reina,—por sus virtudes domésticas, sus bondadosas simpatías para con todas las clases de sus súbditos—pero se funda tambien en la creencia de que Su Magestad cumplió siempre estrictamente la parte del contrato tácito que liga los diversos órdenes del Estado y designa á cada uno separadamente sus derechos y obligaciones.»

Fallecieron uno despues de otro, Sir Edward Sabene y el Sr. Williams Spottiswood; el primero habia sido y el segundo era presidente de la sociedad Real. El Sr. Spottiswoode vá á ser enterrado en la abadía de Westminster; honor algo exagerado para un hombre que á pesar de sus notables cualidades, no está destinado á vivir en la historia de Inglaterra.

Es digno de notarse que la mayor parte de los diarios ingleses han criticado, como en extremo severa, la condenacion de Luisa Michel á seis años de prision, y diez de vigilancia policial. La sentencia es considerada cruel por la prensa de los diversos matices políticos.

Las autoridades federales resolvieron impedir el desembarque en puntos americanos de emigrantes irlandeses que sean mendigos y hayan salido de asilos.

La acusacion contra el Gobierno inglés de mandar individuos en esas condiciones para América, con el objeto de despejar sus asilos de mendigos en los Estados Unidos, ha circulado por toda la prensa americana. Semejante *plan* como recurso político, es pues demasiado absurdo y ridículo para que tal acusacion sea tomada en sério como es formulada. No deja, empero, de avergonzar á la administracion inglesa el haberse verificado algunos casos de ser mandados mendigos irlandeses de presente á la América del Norte.

El Príncipe de Gales reunió en Malborough-House á varias personas influyentes, con el fin de promover la fundacion de una escuela de estudios arqueológicos y clásicos en Atenas.

El corresponsal del *Standard* en Sierra Leona, refiere que un jefe africano, llamado Gbow, fué atacado por órden de las autoridades inglesas, siendo los 2,000 hombres que él mandaba, muertos y mutilados por las tribus naturales aliadas de aquellas.

El *Times* de ayer publica una triste noticia recibida en Terra-Nova. Quince escunas de pescadores de las islas Magdalena, entre Terra-Nova y el nuevo Brunswick, fueron rodeadas por los hielos flotantes, estando las tripulaciones sin provisiones. Diez hombres que pudieron arrastrar un bote en una extension de mas de veinte millas de hielo, hicieron llegar la noticia á las autoridades de St. John, quienes despacharon una cañonera al sitio indicado. Otra noticia anterior decia que treinta escunas estaban tambien cercadas al Norte del golfo de San Lorenzo; pero hay esperanza de que se trate de un solo desastre de ese género, y no de dos.

Correspondencia de Berlin

Sumario—El nuevo proyecto eclesiástico.—Su fuerza disolvente.—La retirada del Sr. Bennigsen y los nacionales liberales.—Satisfaccion entre los conservadores.—Importancia política de ese hecho.—La victoria completa del Canciller.—Un revés del ministro de la Guerra.—La neuralgia del príncipe de Bismark.—Noticias diversas.

Junio de 1883.

El nuevo proyecto para las relaciones entre la Iglesia católica y la Prusia fué presentado el dia 5 á la dieta prusiana, y pasará victoriosamente. El proyecto es redactado de conformidad con las bases que indiqué en la última carta. Para los católicos, á pesar de no poder demostrar su contento con entera franqueza, porque todavia quieren obtener mas, el proyecto significa una completa transformacion política por parte del Canciller. Los nacionales liberales considéranlo como un billete de pasaje para Canossa, donde Bismark dice que nunca habia de ir.

La importancia del proyecto como instrumento de accion política, es enorme. El Príncipe acaba de extender su mano al partido del centro, arriesgándose á descontentar á los conservadores libres, y ofendiendo á los nacionales liberales.

A ese proyecto agrégase un acontecimiento que acaba de producir la mayor sensacion en el mundo político aleman, esto es, la retirada del Sr. Bennigsen, jefe del último de aquellos partidos, de la vida política, renunciando su puesto en la Dieta Prusiana. Esa dimision, siguiéndose tan de cerca á la retirada del Sr. Lasker, causa verdadero desaliento á los que luchan por la realidad de las instituciones parlamentarias en Alemania.

A las personas que en el extranjero acompañan aunque superficialmente los negocios de este Imperio, el nombre del Sr. Bennigsen debe serles uno de los mas familiares.

En la política alemana, pocos hombres gozan del mismo prestigio y merecen la misma consideracion que el organizador del partido nacional liberal, cuya parte en la fundacion del Imperio fué tan considerable.

La causa de su retirada es atribuida á haberse sentido con pocas fuerzas para gobernar á los que lo acompañaban. Con relacion á las leyes de Mayo, el Sr. Bennigsen deseaba revocarlas, lo que era contra los sentimientos de su partido.

Entre tanto, en una conferencia muy cordial que tuvo con el Canciller, no pudieron esas dos figuras políticas llegar á un acuerdo, y Bismark anunció su resolucion de apoyarse en el centro, de cuya cooperacion espera obtener el voto de las leyes socialistas, así como ya obtuvo el presupuesto de 1884-85.

La *Norddeutsch* dice que la retirada de Bennigsen, es una prueba mas de la desunion de los grupos parlamentarios, y lamenta el acontecimiento, como una victoria de los teoristas sobre el estadista práctico. El *Post*, que tambien representa al Canciller, dice que la retirada del Sr. Bennigsen, pone en peligro la existencia misma del partido, al paso que el *Kreuz-Zeitung* goza por la bancarrota del liberalismo.

La posicion del Sr. Bennigsen es tan grande en el pais y en su partido, que ese coro de alegría de los ultramontanos y reaccionarios, los cuales están unísonos en cantar victoria, es muy explicable y justificado: mas, por otra parte los nacionales-liberales no están dispuestos á disolverse como partido, por que su jefe, ó no quiso acompañarlos, ó cansóse por fin de esa lucha parlamentaria que nada puede cambiar mientras el príncipe de Bismark quiera gobernar.

Parte de los nacionales-liberales, tiene gran afinidad con los conservadores libres, así como parte, se inclina á los progresistas. Si la disolucion de ese partido daria fuerza al gobierno, ó por el contrario, fortificaria á la oposicion volviéndose homogénea, es un problema difícil de resolver.

Tal vez la imposibilidad de partidos fuertes en ese régimen que se sirve sucesivamente de todos los grupos para el fin que tienen en vista en el momento, y la dificultad que encuentran en continuar en la política hombres como el señor Lasker y el Sr. Bennigsen, sirvan para unir en un solo haz todas las energías nacionales que resueltamente desean ver fundado y desenvuelto en el Imperio el gobierno parlamentario.

Cualquiera, pues, que sea el futuro en la actualidad, el príncipe de Bismark es vencedor en toda la línea.

El dia 12 el Reichstag votó el segundo presupuesto de 1884 á 1885 y fué luego prorogado. En la próxima sesion, unidas las fuerzas conservadoras, pasarán las leyes que tienen por objeto dar al gobierno el apoyo de las clases operarias, y fuerte con todos esos elementos el canciller probablemente lo disolverá para que el pais le mande un Parlamento amigo.

El Ministro de la Guerra sufrió un pequeño revés en el Reichstag. Por 119 votos contra 97 este nególe un crédito de 300,000 marcos, para construir un cuartel de infantería en Haderleben en el Schleswig del Norte, á pesar de todas las insistencias del Ministro.

El príncipe de Bismark, que de nuevo se quitó la barba, volviendo así á parecerse á su retrato histórico, pretende consultar al Dr. Schwerdigee de Munich. Aconsejan al canciller se haga sacar diversos dientes para librarse de la neuralgia que lo atormenta, pero él no cree en esa curacion, sino ya se habria sujetado á la extraccion.

El Landtag votó sesenta y seis millones de marcos para la construccion del canal de Dortmud á Emden que es una parte del canal del Rhin Weser y Elba.

Falleció el dia 6 en esta capital el profesor Daege, pintor que ejerció por mucho tiempo el cargo de vice-director de la academia real de artes.

X.

REMITIDOS

Al Dr. Durá

He estado enfermo durante los últimos dias y me pasó desapercibida la polémica entre el señor D. Alfredo E. Castellanos y el Dr. D. Francisco Durá.

La reciente publicacion de este último, envolviendo mi nombre, me ha obligado á enterarme de la polémica y á decir en ella cuatro palabras.

Cuando bajo la Dictadura de Latorre defendí en un juicio de injurias á los miembros de una corporacion pública que eran mis amigos personales, lo hice con deliberada resolucion de no lucrar en esa defensa. Condenado el Dr. Durá á pagar una multa, costas y *costos*, no hubiera tenido inconveniente en cobrarle mis honorarios para destinarlos á objetos de beneficencia, como lo hice en la misma época con mis sueldos de Catedrático de Derecho Penal. Sin embargo, el Dr. Durá vino á mi casa procurando un arreglo sobre mis honorarios, y yo, como era natural, me apresuré á corresponderle con la renuncia absoluta de todos mis derechos.

Acerca de esto, no estaba obligado á guardar una reserva estricta. El Dr. Durá no habia contraido aun vínculos con una familia á quien estimo, y era únicamente para mí el adversario que, pendiente el juicio, me habia atacado duramente desde las columnas de *El Bien Público*, zahiriendo de paso á los mios, que no son, por cierto, copartícipes ni responsables de mis defensas profesionales. Sin embargo, se publicó en los diarios la sentencia que condenaba al Dr. Durá á abonar mis honorarios, sin que se hiciese lo mismo con la modificacion que esa sentencia habia sufrido, y por mi parte solo dí conocimiento de lo ocurrido al Sr. D. Cárlos J. Arrue, apoderado de mis defendidos, y esto cuando se trató de exigir el cumplimiento de la sentencia, estimando honorarios de procurador y abogado. Debo inferir que el Sr. Arrue diese cuenta del incidente á sus poderdantes, que todavia estaban menos obligados que yo á guardar reservas favorables al Dr. Durá.

¿De dónde ha podido el Dr. Durá imaginar que yo haya dado mi consentimiento prévio para la publicacion del Sr. Castellanos? Son conocidos mis vínculos personales y políticos con el Redactor de *La Razon*, pero nunca sé lo que dice ese diario, sinó como cualquiera de sus suscritores—cuando me lo llevan á casa.

Hecha esta explicacion, poco me importa que el Dr. Durá, siga ó no dudando de mi lealtad de caballero.

Yo no necesito su certificado de honor para merecer el aprecio de los hombres honrados.

Gonzalo Ramirez.

Montevideo, Agosto 6 de 1883.

4693

La cuestion de límites

ENTRE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL BRASIL

LOS TRABAJOS DE DEMARCACION Y EXPLORACION DE LA 2.ª SUB-DIVISION DEMARCADORA DE 1783

PRESIDIDA POR EL BRIGADIER ALVEAR Y CORONEL CABRER, LA RESUELVEN

POR JUSTO MAESO

Ex-Jefe de la Oficina de Estadística de Buenos Aires; Ex-Secretario de la Legacion Argentina en la República del Uruguay, etc.

—

(Continuacion—Véase el número 5,521)

3.ª CONTESTACION DEL COMISARIO PORTUGUES

(Cópia 6.ª)

Recibí el Oficio de Vmd., de 23 del presente Septiembre, en el cual sin ilusion acaba de patentizar el carácter de sus argumentos. Las repulsas indecentes, las imputaciones caprichosas, las espresiones, de un pronto entusiasmo no dan razon á quien no la tiene; pero podemos indicar la incoherencia y sinrazon, de quien lo practica.

Dice Vmd. que en mi oficio de data 20, no yerro los puntos de dificultad y dejo en un pié todas sus razones. Yo entiendo haber satisfecho en el mismo oficio á todo lo que me pareció incertar materia nueva, relatándome el antecedente en las objecciones ya tratadas. Como ahora me oprime Vmd. tanto, procuraré lo mas breve que pueda diluir todo con la claridad que admita mi limitado entendimiento.

La fuerza de razon que Vmd. mas exajera con estos términos: *«Esta sola objeccion, este argumento invencible espuesto mas latamente»* en su citado oficio del 20, á que yo dejé de responder, por no entrar en un particular Detal escolástico, impropio á un objeto tan sério y á mis cansados años y juntamente por persuadirme haber ya mostrado mi equivocacion, su invalidacion, no es menos de un argumento sofistico como los otros en que Vmd. quiere establecer su razon, ó mas bien, su sinrazon y un ordenado silogismo de tres falsas proporciones.

La mayor es porque yo nunca confesé, ni persona alguna hasta el momento, que aquel rio reconocido de los antiguos Demarcadores dejase de ser el verdadero y nombrado Pepiry antes de aquel tiempo: su grande é incomparable diferencia de la falsa eleccion que Vmd. arbitra, á la invariable certeza que tenemos de ser conocido hasta entonces con un solo nombre y despues con el duplicado de Pepiryguazú ó Piguiry.

La menor ó es, siendo verdad incuestionable y pública y notoria que despues del dicho tiempo fué y es este rio, y ningun otro conocido con el duplicado nombre de Peguiry ó Pepiriguazú. La consecuencia es deducida de principios falsos como queda expuesto.

En mi poder conservo la carta de la América Meridional impresa por Anville en 1748, construida con las observaciones de la Condamine Bourger y las del propio Autor, que tambien consiguió todas las noticias sabidas hasta aquel año en los Gobiernos españoles, como es constante. Conozco muy bien la Carta grande de la misma América impresa por órden y aprobacion de la Corte de Madrid, la cual contiene las mismas observaciones y otras noticias posteriores.

Tengo memoria de Planos mas antiguos, así impresos como manuscritos, á mas de diferentes documentos de autoridad que todo contradice espresamente al proyecto de Vmd. los cuales podia alegar; pero dejo de hacerlo por no serme preciso, ni tengo precision de otra certeza diferente, de la que Vmd. confiesa, de ser aquel Rio reconocido por los antiguos demarcadores por verdadero Peguiry ó Pepiry y de la innegable evidencia de ser el mismo idénticamente de que hace mencion el Tratado Preliminar, como consta clara y decisivamente de la instruccion de la Corte de España, que lo manda buscar aguas abajo del Uruguay Pita, como Vmd. igualmente ha confesado; cuya declaracion tampoco se hace necesaria, siendo, como es, el único en el País, que se conoce con el referido nombre, el cual es peculiar de toda la antigüedad conocida, como queda atrás demostrado. Si el nombre que antes tenia era Piguiry ó Pepiry así unos lo conocian por este, y otros por aquel, es materia evidental para nuestro caso: lo cierto es, que no hay monumento alguno público anterior á la antigua demarcacion, que lo especifique con aquellos dos nombres, los Demarcadores averiguaron pertenecerles y que presentemente le pertenece con la mayor legalidad en la espresion positiva del Tratado.

Hace ver que el Plano acusado está muy distante de merecer crédito; por no ser análogo al terreno, ni al movimiento del Rio, y sus brazos como Vmd. ahora declara ser copiado del Plano de las Córtes queda este en las mismas circunstancias, ni se puede insistir en la contraria opinion, sin ofender con manifiesta injusticia y reprensible resistencia la cándida é i génua declaracion de los dos Exmos. Plenipotenciarios, firmada de su propio puño al revés del mismo Plano.

El argumento de no haber llegado á la latitud indicada en el Mapa, no es bien fundado. El rio sigue desde el Salto Grande para arriba la direccion general del Este hasta la distancia recta de doce ó trece leguas, despues se va encorbando para la banda del Sud Este; y como el Plano alegado lo representa para la del Nordeste, el argumento viene á ser sofistico, y el Plano alegado mas evidentemente inválido.

Si de los diarios consta que el práctico habia hecho un solo viaje arriba del Salto, tambien consta pue los Comisarios de aquel tiempo, practicaron todas las posibles esperiencias para certificarse de sus conocimientos, y de su segura memoria, y francamente declaran, que lo hallaron conforme, y su verdad comprobada. Así se ve ser el argumento contrario, negativo y calumnioso.

Demostré con suficiente claridad ser el verdadero Uruguaypita el indicado por el práctico si el movimiento emboscado y desconocido de este rio padeció equivocacion en sus originales vertientes, no cuestiono ni me importa saber mas individual noticia de un rio, de que no hace mencion el Tratado, ni es de nuestro objeto: lo mismo digo de la Cachueva que queda delante de él aguas arriba del Uruguay y de otra cachuera que está mas avanzada, las cuales por su precipitada arrebatacion se hacen temibles y peligrosas.

No disputo ó no si deben llamarse arrecifes ó saltos, cuando de ellos se trata en particular; cuando no obstante se dice el Salto del Uruguay, entiéndese el Salto Grande, que nunca se desvanece con las crecientes, como acontece con los arrecifes, antes de intimese y alborota mas.

Destruidas todas estas verdades de pública notoriedad, no me persuado tener Vmd. suficiente razon para escandalizarse de llamarse arrojo la sagacidad y capricho de pretender con espíritu inquieto y árido de novedad; trasmitar el nombre de verdadero Pepiry á un rio hasta ahora ignorado y desconocido, de que nadie hizo mencion en otro tiempo, con el leve pretesto de una idea mal dirijida de los antiguos diarios, que nada representan menos de lo que Vmd. les atribuye mas.

Semejantemente no me compete, ni me importa, si los primeros Comisarios establecieron términos formales, ó terminaron su Comision con espedientes ú otros documentos; bástame saber que reconocieron, y no pudieron negar el nombre de Pepiry á aquel Rio que mandaron demarcar mútuamente: el Comisario Español con mas evidente certeza por el título, que mandó grabar en el pueblo de San Juan en una plancha de bronce, que clavó por su órden en la embocadura del Rio, adonde la vimos.

Diga Vmd. muy en buena hora con su dilécica, que mis argumentos son indeterminados, que las palabras son bajas, generales é indefinidas, que no indico la tradicion, y otras espresiones que adelanta: defina sus argumentos, ó por negacion, ó por sofisma, ó por invenciones apócrifas: esprese axiomas incoherentes: arbitre diferentes nombres á los Rios: y procure otros efugios que mejor le parezcan; yo subsisto en los mios invariables, Vmd. de forma alguna ha obscurecido, ni puede obscurecer ó negar.

No me parece bien definida la crítica austera, con que Vmd. impugna la órden que le comuniqué y tengo toda las obligaciones de ejecutarla: los trabajos preliminares, formales y científicos, con que se reconoció el Paraná, fueron disposiciones para que efectuásemos la Demarcacion del artículo 8.º respectivamente aquel Rio, y al Igurey, á cuya embocadura debe finalizar nuestra comision.

SECCION OFICIAL

Exmo. señor Ministro de Gobierno, Dr. D. Cárlos de Castro:

Exmo. señor:

Tengo el honor de elevar á V. E. en f. 40 útiles, la sumaria indagatoria que el Gobierno me encomendó instruyera sobre las causas que hayan dado mérito al malestar del Departamento del Durazno.

Esperando que el Superior Gobierno aprobará el proceder observado en la instruccion del sumario, solo me resta aprovechar esta ocasion para saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

Durazno, Julio 30 de 1883.

Manuel M. Rodriguez.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Julio 31 de 1883.

Vista al Sr. Fiscal de Gobierno.

Castro.

—

Exmo. Señor:

Del precedente sumario resulta que los vecinos mas conocidos del Durazno, excepto el Sr. Campo, yerno de Sarracina, que manifiesta un miedo cerval al Sr. Jefe Político del Durazno, hasta el punto de no animarse á atravesar el rio Yi, ni de noche, ni de dia,—todos están contestes en que el Departamento del Durazno, goza de la mas perfecta tranquilidad; que los hombres trabajadores están garantidos, que solo los desocupados lanzan acusaciones contra el Coronel D. Juan José Martinez, y que la prensa calumnia al denunciar hechos abusivos de parte de las autoridades policiales.

Y bien, Exmo. Sr.—ahí está el sumario cuya veracidad es innegable y ante él, no podria V. E., aunque quisiera, separar al coronel Martinez de su puesto, á estar á la propia afirmacion de los mas respetables vecinos de la Villa del Durazno, propietarios, industriales, procuradores, etc.

V. E. al mandar levantar el precedente sumario, marcó el camino á la poblacion del Durazno, mas fácil de llevar á conocimiento del Gobierno los cargos que los rumores públicos y la prensa amontonan contra el coronel Martinez;—y esa poblacion lejos de formular cargos contra aquel funcionario, expresa sin violencia física ni moral, que son rectos los procederes del Sr. Jefe Político.

Si tal cosa afirma la poblacion por debilidad ó por miedo injustificable; si ella no ejerce el derecho de peticion ante V. E. con la confianza y la energía de una causa justa; si la poblacion lejos de manifestar que se ve rodeada de peligros, apoya la autoridad y aplaude sus actos, —cúlpese á ella misma de sus males y no á V. E. que, creyéndose inhabilitado para usar de su facultad discrecional de destituir Jefes Políticos sin la formacion de sumarios administrativos, y por el conocimiento directo de los hechos que en muchos casos, sin comprender el presente, podria V. E. obtener,—no estaria autorizado á aceptar como ciertas las graves denuncias, sin la debida justificacion.

Este Ministerio no está habilitado para aconsejar á V. E. una resolucion de política general, que no es de su resorte; ni las tareas enormes de su cargo le permiten preocuparse de asuntos de esa naturaleza,—y sometiéndose al único punto administrativo de su competencia, que es la apreciacion del mérito del sumario,— opina que V. E. no encontrará en el cúmulo de declaraciones cargo alguno justificado contra las autoridades policiales del Durazno.

V. E. resolverá en su ilustrado criterio, lo que juzgue mas arreglado.

Montevideo, Agosto 1.º de 1883.

Teófilo E. Diaz.

—

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 3 de 1883.

Resultando de las cincuenta y tantas declaraciones que obran en esta sumaria, que no hay cargo concreto alguno contra el coronel don Juan José Martinez Jefe Político del Departamento del Durazno, y que por el contrario la mayoría de los que deponen, afirman sin violencia física ni moral, que son rectos los procederes de dicho funcionario;

Considerando, que si en algunas declaraciones, como la de De Campo, se hacen cargos al Jefe Político, los hechos á que ellas se refieren, han sido, los unos, juzgados ya por los Tribunales, los otros, reprimidos por el Gobierno y los demás descansan en la afirmacion singular de cada deponente, y mas que á sucesos concretos, se refieren á suposiciones, salvo el acaecido con motivo del concierto de la Sociedad musical Mazzini, que si hay responsabilidad por el hecho, no resulta ésta á cargo del Jefe Político;

Considerando, que el suceso que se relaciona con el comandante Parodi, no puede ser apreciado administrativamente, desde que él está sometido á la resolucion de los Tribunales ordinarios;

Considerando, que no encontrándose en el Departamento el Sr. Jefe Político, cuando tuvo lugar el expresado hecho, ni tampoco el del 2 del pasado Julio, no es posible atribuirle por ellos responsabilidad alguna;

Considerando, que al frente de la Jefatura, como encargado de la misma, cuando tuvieron lugar esos hechos, se encontraba el Sr. Oficial 1.º D. Otto Schultz, que además aparece del sumario como Presidente de otra banda de música, rival de la Mazzini, rivalidad que ha dado orígen á la realizacion de sucesos desagradables para la poblacion del Durazno:

Por estas resultancias y consideraciones, lo dictaminado por el señor Fiscal y teniendo en cuenta conveniencias de buen servicio:

Se acuerda

1.º Queda repuesto el Coronel D. Juan José Martinez en el cargo de Jefe Político del Departamento del Durazno.

2.º Cesa en el empleo de Oficial 1.º el señor D. Otto Schultz.

3.º Comuníquese, y publíquese conjuntamente con la sumaria.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

( ) Por su extension y la hora avanzada en que recibimos este documento, dejamos para el próximo númerolla publicacion de las notas y declaraciones que forman parte del sumario.

ESTADÍSTICA

Relacion de los pasajeros entrados de Ultramar por el puerto de Montevideo y salidos para afuera de cabos, en el mes de Junio próximo pasado, conforme al estado mensual levantado por la Capitania del Puerto:

CLASIFICACIONES	ENTRADAS	SALIDAS
SEXOS		
Varones adultos	578	368
Id. menores de 15 años	105	57
Mujeres adultas	178	80
Id. menores de 15 años	42	6
Total	903	511
NACIONALIDADES		
Uruguayos	7	26
Argentinos	10	21
Españoles	180	67
Idem de las Islas Canarias	17	—
Ingleses	54	9
Italianos	446	210
Brasileros	73	51
Alemanes	37	43
Franceses	65	65
Portugueses	4	5
Norte-Americanos	2	1
Austro-Húngaros	8	6
Suizos	—	4
Griegos	—	2
Chilenos	—	1
Total	903	511
PROFESIONES		
Propietarios	3	5
Comerciantes	24	69
Profesiones liberales (artistas, médicos, etc.)	57	14
Eclesiásticos, frailes y hermanas de Caridad	1	—
Industriales	30	3
Agricultores, labradores y pastores	131	1
Marinos y militares	16	12
Sastres y costureras	20	—
Sirvientes, cocineros, etc.	9	3
Estudiantes	6	1
Peones y jornaleros	69	52
Sin profesion	537	351
Total	903	511

Montevideo, Agosto 3 de 1883.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

El Ejército italiano

Segunda parte

(Véase el Nº 5,521)

Turin, Junio 28 de 1883.

En infantería de línea tenemos 40 brigadas, ó sean 80 regimientos, de 3 batallones cada uno, formado cada batallon de 4 compañías. Los primeros 18 regimientos formaban ya parte del ejército piamontés, y son de creacion anterior á 1821. Todos los demás fueron creados despues de 1859. No es ciertamente este por lo que respecta al físico de los soldados, el cuerpo mas hermoso del ejército, pues está formado por el remanente del contingente despues de elegidos los mejores hombres para los Bersaglieri, los Alpini, la artillería y la caballería, salvo una parte del cuerpo de carabineros reales que son cerca de 20,000. Esto no obstante, por lo que respecta á su aspecto puede competir con las mejores infanterías extranjeras.

La estatura media, por ejemplo, es mas alta que en la infantería francesa. Se asemeja muchísimo á la infantería española. Su nuevo uniforme, gris y colorado, es sencillo, cómodo y agradable á la vista.

Es una infantería sóbria, de gran resistencia, muy andadora, ni automática, ni sepulcralmente muda en las filas, sino disciplinada, ó mejor dicho, fácilmente disciplinable, accesible á las emociones, alegre y bulliciosa en los campamentos, inclinada siempre á encariñarse de sus oficiales.

Pero está compuesta de gente tan diversa que es difícil definirla de una manera general. Los oficiales deben saber cambiar oportunamente de método disciplinario, segun tengan que habérselas con soldados nacidos á las faldas del Etna ó con soldados nacidos al pié de los Alpes. Entre los piamonteses y los napolitanos la diferencia no es menor que entre los franceses de Marsella y los franceses de Bretaña. Es necesario ver acampado uno de nuestros regimientos en la hora de recreo; qué maravillosa variedad de fisonomías, de téz, de modales, de voces, de pronunciacion, de cantos y hasta de ocupaciones y juegos, y de esas mil pequeñas industrias que no tienen nombre y con que el soldado se ingénia para embellecer y arreglar su propia tienda! Esta variedad de aspectos y de caractéres es para los soldados mismos un espectáculo agradabilísimo, un motivo de curiosidad y observacion contínua, que no contribuye poco á tenerlos contentos. Por de contado que todos tienen sus cualidades y defectos.

El siciliano, enérgico y sufrido para las privaciones, es un poco huraño y bastante orgulloso; el genovés, inteligente y osado, heredero del espíritu de sus republicanos y libérrimos antepasados, es un poco rebelde á las afectaciones necesarias de la disciplina; el veneciano, excelente de índole, tiene la lengua demasiado decidora de los populares personajes de su Goldoni; el toscano, de espíritu sutil y culto, tiene demasiado afilado el diente de la crítica; el napolitano, blando y jovial, se resiente sobremanera de la dulce molicie de su bello país; el romano, vigoroso y arrojado es excesivamente irascible; el piamontés, fuerte y grave; es algo testarudo; el sardo, manso y obediente, padece en algo la nostalgia de su idolatrada isla; el lombardo, abierto y cordial, tiene tal vez el defecto de quererse sobreponer é imperar en nombre de su *capital moral*, como generalmente se llama á Milan, aludiendo á sus pretensiodes de superioridad—justificadas en parte—sobre las demás ciudades italianas.

Pero, en general, son todos una buena pasta de soldados, despejados y de excelente fondo; aprovechan mucho en las escuelas regimentales. Prestan grande atencion á las lecciones de moral militar, las comprenden y retienen. La parte material de la profesion, como se acostumbra decir, la aprenden con sorprendente rapidez. No se puede, de cierto, decir que acudan á las armas y sirvan con entusiasmo. Muy al contrario; el espíritu militar no puede haber hecho mucho camino en el pueblo italiano que hasta hace veinte años no tuvo jamás un grande ejército nacional.

Es preciso, á mas, tener en cuenta que el ejército está formado en parte considerable de la clase rural, que es indudablemente de todas las clases de la sociedad italiana la que menos ventajas ha reportado y reporta de la unificacion y de la independencia de la patria; y que es en parte, no pequeña, pobre y sin instruccion y que está en su casi totalidad influenciada por el clero, dueño de 9,000 escuelas comunales y hostil al Estado. A pesar de todo esto, apenas incorporados al ejército, aun los jóvenes conscriptos de las provincias mas atrasadas y pobres, acojen con facilidad los principios y sentimientos que se les infunden, y si no con ardor cumplen al menos su deber sin repugnancia, sin hacer necesario que se emplee con ellos todo el rigor de la disciplina.

Dado el carácter fogoso y arrebatado de la poblacion italiana en general, los casos de insubordinacion en el ejército, son en extremo raros. Hay que advertir que los oficiales tratan mas bien de hacerse obedecer por medio de la persuacion que por medio del castigo. La disciplina es hasta blanda en demasía. Los sub-oficiales (provinientes, parte de tres institutos especiales llamados *batallones de instruccion*, y parte de la clase de cabos primeros de la leva ordinaria), fraternizan tal vez demasiado con los soldados, y los oficiales con ellos. A este respecto, el ejército italiano va aproximándose, demasiado tal vez, al ejército francés del 59.

En las marchas del 66, hasta se vieron oficiales que llevaban la mochila á los soldados. Pero lo que se pierde por esta causa del lado de la rijidez de la disciplina, se gana del lado del corazon. Es solo de desear que se le mejore al soldado el alimento que es escaso; que se le mejore la calidad del vestuario, de modo que no se vea obligado cada momento á deprenderse de la mitad de su mezquino y miserable sueldo diario para pagar ropas y zapatos que no le han durado el tiempo necesario, porque era imposible que le durasen; y que se le mejoren tambien los cuarteles, que dan lugar á que se diga que en Italia están mejor alojados los ladrones que los soldados; cuarteles inadecuados, insalubres, viejos é inseguros. Es de desear, en suma, que el soldado reciba mayores pruebas que las que hoy tiene, pruebas visibles y palpables, de la solicitud y del afecto de la nacion; que reciba algo de mas sólido que los elogios de las órdenes del dia, los cumplimientos de los periódicos y los aplausos de la multitud.

—

Pasemos ahora á las clases que son la osamenta de los ejércitos italianos. Las clases del ejército tienen una historia llena de extraordinarias vicisitudes que se confunde con la historia misma de nuestra revolucion.

Ningun país de la tierra tiene un cuerpo de oficiales compuesto de elementos de un orígen tan diferente y heterogéneo. El primer núcleo fué constituido con los oficiales graduados del ejército piamontés unidos á voluntarios del 48 y del 49 que habian quedado en el Piamonte despues de la paz de Novara. Agregáronse posteriormente los voluntarios del 59, promovidos oficiales sobre el campo de batalla ó salidos de los institutos provinciales de Ivrea y de Novara. Entraron despues los oficiales del ejército toscano, los del ejército de la Emilia, los del ejército garibaldino que fué disuelto, extinguido los del ejército napolitano, y se formó así un hacinamiento de elementos heterogéneos y demasiado desiguales por su valor intrínseco.

El ha venido, empero, mejorándose y depurándose poco á poco, y hoy es alimentado anualmente por los oficiales de los dos institutos militares de Turin y de Módena, que reciben á su vez sus alumnos de la juventud burguesa exenta, de la clase de los sub-oficiales de cuerpo de los voluntarios de un año y de los tres colegios militares de Milan, de Nápoles y de Florencia.

Agréguese á todo esto que una excelente escuela superior de guerra, establecida en Turin sobre el modelo de la de Prusia, suministra cada año al ejército, despues de un curso trienal, de los mas variados estudios, un buen número de oficiales de todas las armas, que, á su vez, difunden una buena instruccion en todos los regimientos.

El ejército italiano permanente cuenta al presente con 180 generales, 270 coroneles, 73

NOTICIAS DE EUROPA

Cámara de Senadores

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

GACETILLA

TELÉGRAMAS

SECCION COMERCIAL

Correspondencia comercial

CAMPO NEUTRAL

MARÍTIMA

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

IL TROVATORE

SKATING-RINK

REMATES

Ruano y Gomensoro

Carballo y C.ª

Por el mismo

FOLLETIN DEL MARTES

NADA DE TODO

Por el mismo
De plantillas para alpargatas

En el Despacho de la Aduana, con permiso de la Colecturía General.

El miércoles 8 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta con permiso de la Colecturía General y autorizacion del señor agente de Seguros de Paris y cuenta de quien corresponda, de lo siguiente desembarcado del vapor francés **EQUATEUR**, el 31 de Julio del corriente.

C H 4 fardos cada uno con 60 docenas pares plantillas para alpargatas. 4675.ag4

Ruano y Gomensoro

De ricos muebles hamburgueses

piano, alfombras, armas, porcelanas y demás pertenecientes al Sr. D. Francisco Platero, por ausentarse del pais.

La venta es en nuestra casa Piedras 134

El viérnes 10 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse del pais dicho señor, de todos los ricos muebles de sala, aposentos, comedor, cristalería, juego de porcelana, platinas, alfombras de tripe en muy buen uso, cuadros y demás objetos de familia.

Al mismo tiempo—1 escopeta rica de 2 tiros, pistolas puño de marfil, 1 rifle, floretes, caretas y guantes.

A las 3 de la tarde

Llamamos la atencion sobre estos muebles.

Pueden verse el dia antes del remate.

1 valioso amueblado hamburgués de jacarandá para dormitorio, con una preciosa otomana, 1 cómoda, 2 mesas de noche, 1 magnífico ropero con espejo, 1 lavatorio y cómoda con tocador, 1 piano perpendicular de buenas voces, 1 amueblado de Vieux Chêne para comedor, con 1 aparador de vidriera, 1 mesa, 1 trinchador, 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas tapizadas, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas tapizadas en damasco de seda, 12 sillas incrustadas. 4688.ag5

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De ganados existentes en el Departamento de Tacuarembó, estancia del arroyo del Medio.

Ruano y Gomensoro
De 6 solares

José Cabal y C.ª

Venderán en remate **el domingo 12**, á la una, al mejor postor y con títulos á satisfaccion, los **seis solares** sitos en la calle Egido esquina á Durazno; no vendidos el domingo último á causa del mal tiempo. 4690.ag7

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de mercaderias—En nuestra casa, calle Rincon n. 30.

El jueves 9 del corriente, á las doce en punto del dia, venderemos un inmenso surtido de mercaderias por órden de varias casas introductoras. 4698.ag7

J. G. Previtali

De muebles, un armazon con vidrieras, alfombras, y variedad de artículos—En mi casa Sarandí número 183.

El juéves 9 del corriente, á las doce y media en punto, dará principio á la venta de cantidad de muebles nuevos y usados que hay que liquidarlos al mas alto precio, cuyo detalle omito por su extension.

Pido puntualidad á la hora indicada. 4699.ag7

AVISOS

Al comercio Hago público que desde el 4 del corriente, me he hecho cargo del activo y pasivo del almacen del «Buen Servicio», situado en la esquina de las calles Piedad y Mercedes (Cordon), quedando el Sr. D. Francisco Queirolo sin ingerencia alguna é inhibido de cobros referentes al citado almacen. Hago presente tambien, que no reconoceré cuenta alguna que no sea contraida por mí personalmente.—Montevideo, Agosto 6 de 1883.—A ruego de Juan Ferrari, *Juan Aycardi*. ag6.5

Al comercio Hago saber al público y al comercio en general, que habiendo vendido mi casa de negocio (fonda), calle del Juncal esquina de Buenos Aires á D. Santiago Pungibove, desde el 1.º de Agosto nada tengo que ver con ella: y por tanto el nuevo propietario queda á cargo del activo y pasivo de dicho negocio, y con él deberán entenderse los que tengan algo que reclamar.—Montevideo, Agosto 6 de 1883.—*Luis Bayle, Santiago Pungibove.* ag7.3

Al comercio El que suscribe, participa...

Casa de préstamos CAMBIO, COMPRA-VENTAS, DESCUENTOS Y COMISIONES—Buenos Aires, 273 (Pasiva)—En esta casa se facilita dinero sobre alhajas, muebles, efectos de comercio, Deuda Pública y demas objetos de valor; intereses convencionales. Se previene á los depositantes de prendas de la casa de préstamos sucesora de Segismundo Martí y C.ª, que los lotes que en ella existian, han pasado á esta, la que ofrece á los mismos, las mismas consideraciones y seguridad de aquella.—NOTA—Horas de escritorio de 7 a. m. á 7 de la tarde. my5.perm

D.r Leopold Trasladó su estudio á la calle Colon núm. 183. Consultas, de 1 á 2 p. m. jl7.1 mes

Fotografía CALLE DEL CERRO N.º 21—Este acreditado establecimiento fundado en el año 1866, y recientemente reformado, acaba de recibir máquinas perfeccionadas segun los últimos sistemas, y puede ofrecer á su numerosa clientela los mas variados trabajos conocidos hasta el dia, como restauracion de antiguas imágenes, porcelanas, retratos instantáneos á la gelatina bromuro de plata, cámaras solares, retocadas al lápiz, oleo y acuarela, etc., etc. Los precios han sido modificados en todas las clases de retratos, pudiendo así satisfacer el deseo de los clientes mas exijentes. Los fotógrafos encontrarán en el establecimiento variado y completo surtido de productos químicos. 100

Gonzalo Ramirez Tiene su estudio de abogado en la calle de Colon, núm. 153 jl.30.perm.

Jardinera Con toldo y caballo ó sin él, se compra una, en la tienda, calle Convencion núm. 276 entre Canelones y Maldonado. ag5.3

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan Romualdo Lopez Contador, Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Juan Pedro Etchart DE BEGORRA, natural de Arua, vasco-francés, que desapareció de la Florida al Durazno, en un viaje que hizo para Montevideo durante la guerra de Aparicio; su hermano agradecerá á la persona que pueda dar algunos informes en la imprenta de *El Siglo*. jl24.1 mes

Léase AL PÚBLICO—La sastrería al «Nuevo Escudo Español» de Narciso Estrach, se ha trasladado á la calle de Treinta y Tres...

Mme. Julia de L'Herminez

Martin C. Martinez

No mas humedad

Al comercio

Al público

Se vende

Se desea alquilar

Tiburi en venta

Zorrilla de San Martin

Teodoro Lammers

Tram-vía á la Union

¡Atencion!

A los que están EN VISPERAS DE CASARSE

Casa

A LOS BARBEROS

A las personas

Anteojería y MERCERIA DE LUIS SANCHEZ

Cocinera

Casa grande

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

Alfredo Nebel

Cipriano C. Silva

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 6 AL 11 DE AGOSTO

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno: Dres. Velazco, Salvañach y Vilaza—Secretario: Francisco M. Castro—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio: Juez: Dr. D. Daniel Granada.—Actuario: José A. Freitas. — Oficina: Sarandí, 165.

Juzgado de lo Civil é Intestados y Hacienda:—Juez, Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sierra.—Oficina: Cámaras 158.

Juzgado del Crímen: Juez: Dr. Jorge A. Ballesteros—Actuario: Manuel P. Fernandez. – Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Velasco—Salvañach—Vilaza

Dia 6

TRÁMITE—Avelino Lerena con los herederos de Rafael Diaz (?); Pablo Prando con Victorio Balestra; Herederos de Bonifacio Maciel con Victoriano Maciel; Antonio Cardoso con Rafaela Rodriguez; José Galvan de Souza, intestado; Francisco Ros y Juan Gorlero con West y Ca.; Calixto J. Quincoces con Marcial Rodriguez; Ramon Costa, causa criminal; Tomás Gomez con Matilde Gonzalez de Gomez; Brígida Madriaga con Luis Carraro; Domingo M. Perez con la sucesion de Miguel Yerla.

Sentencia interlocutoria — José H. Catalá con el Fisco.

SENTENCIA DEFINITIVA — Segunda Gomez, causa criminal.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.º TURNO

Dres. Rücker—Fortesa—Nin

Dia 6

TRÁMITE—Sucesion Manegué con la de Felipa Gonzalez; Angel Arrieta, recusacion; Juan Gandulfo con Gutierrez y Bonovich; Clodomiro Lezama con Ramon Palomeque; Ramon del Puerto con Martin del Puerto; Luis Beltran y Angel Lista; Enrique Ballesteros, sumario; Martin Sanchez, sumario; Juan H. Martinez con los herederos Correa; Nogueira Alves Jubin y Coello; suc. García con Wenceslao Lares; Julio D'Elia, cesion de bienes, Emilio Caino con Santiago Borro; Juana M.ª Delgado con Escalada y Guerrero; Santiago Gianelli con la Empresa Aguas corrientes; suc. de Domingo Valdez con Luis de Leon; Antonio Castro con el Fisco; Martin V. Perez con Juan Francisco de la Serna; Julio D'Elia, conc.; Machado y Mattos con Adrian Pucé; María V. de Vazquez con Antonio E. Vigil; José Etchevarri con Tomás Peralta.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Benito Calvo con Rodriguez Abreu Villaurreta; Augusto Ferreira con Miguel Carrió: Guibetich y Guibetich, sobre vénia; Test. de Juan Guibetich; Cándida Mazzon y Lopez con Ramon Palomeque.

SENTENCIAS DEFINITIVAS — Pablo Bonavia con Adolfo Navajas; Pedro Darac y Silvestre Barbieri con Ana Chiarella; Balparda Durañona y Ca. con Silverio Balparda.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 6

[illegible]

José Antonio Freitas, Escribano de Comercio.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Rincon 230.

Dia 6

Trámite—Manuel Rubio con José Brantuas; Manuel E. Rovira con Salvador Larrobla; Angel Baldovin con Luis Michaelson; Aparicio Sierra con Angel Penino y Antonio de Leon; José Pedemonte con Bartolo Badetto; Gonzalez y Señora con Ramon Pintor; Manuel Sanchez con Manuel Noriega; Salgado y C.ª con Vicente Piñeyro Diaz; Francisco Lopez con Luis Arias; conc. de Gabriel Sanjuan y Ca.; Lorenzo Secco con Saturnino Martinez; Barbagelata y Deluchi con Cárlos Martinez; Santiago Gianello con Santiago Onetti; Angel Berthier con Feliciano Aguirre; Eugenio Piaggio; Justino Viana con Francisco Capurro, tres providencias; Estéban Garibaldi con Francisco Bonfiglio y tercería deducida por Pablo Luquet.

Sentencias—Clodomiro Vazquez con Sauco y Ca. Francisco Lopez con Miguel Arquimbau.

Juan R. Albistur, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 6

Sentencias definitivas—Luis Damia con Constantino Lavalleja tercería Francisco Lavalleja; Francisco Viana, hacienda.

Sentencias interlocutorias—Vicente Nuñez con Manuel Herrera y Obes; Barthe con Calo; Adolfo del Campo con Petrona Ballares.

Trámite—Concurso Cárlos Geay; test. José Clovelli; test. Pereira Vidueiro; Grunvald con Chadafoud, tercería Echenique; Baratini con Dapelo, tercería Voggi; Geay con Empresa de Faros; Figueiras con Fraga; Loura y Morales con Gogino; Josendi con Garcia; test. Batta; sucesion Riestra; Nogues con Olivera; Le Hir Barnett con Astengo, tercería Calonos. Valvé con Geay; Concepcion Morales; Dionisia P. de Borda; Dámasa Estrada; Fuco con Alvariza; Carrion con Buxareo; test. Sayago; Stello y Calleros de Gonzalez; Portal con Amstrong; Macedo con Toribio; Maciel con Sanz; Rodriguez con Cardozo; A. del Campo.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.º TURNO

DOCTOR FRIAS

Dia 6

Trámite—Adolfo Navajas con Eliseo y Miguel Navajas; Agustina Perez con Faustino Olaza; Luis Podesta, queja; Herederos Arellanos, posesion; suc. de Ramon Gonzalez; Patrona Sierra de Peña con Eduardo Peña; Martinez con la test. de Agustina Valdes de A. y Perez; Maura Davison, tercería en autos Banco Lóndres con Davison, pieza número 9; José Ruiz, terc. en autos Cardoso con Abel Varela.

Interlocutorias—Antonio Nuñez con Manuel F. Cruz; suc. de Clara Rosé; suc. de Ramon Gonzalez.

Julio Sierra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 3er. TURNO

DR. JOSÉ L. VILA

Dia 6

Trámite—Francisco Lecocq suc. con Lúcas Lecocq y otros, impedimento; Vignale Parma y Ca. con sucesion Juan Casas; Francisco Estrázulas con test. Serapio Noguerira; Cornelia Castillo con testamentaría Serapio Noguerira; Exhorto del Sr. Juez L. de 1.ª instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires; Pablo Bardiró, test.; Felipe Oribe y otros con Florentina Marquez y otros; Angel Costa con Juan M. Novoa; José Castiñeira con test. Dolores del Pozo; Reginaldo Claro da Cunha suc. con Gregorio Silva Mattos; Cárlos J. F. Davié con Juan Cabris.

Sentencias interlocutorias—José de Lapuente, intestado; Francisca O. de Arriaga con José M. Arriaga, impedimento; Juana J. Lecuona, test.; Estéban Canale, concurso.

Sentencias definitivas—Ambrosio Parra terc. en autos Elma Lujan con Manuel Parra.

Benito Montaldo, actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. LUIS PIERA

Dia 6

Trámite—Ramon N. Sarmiento; Bartolomé Nicolini; Cardozo con Lowes; Rodriguez con Salaberry, tercería Papio; Galafate con Llofrui; Juan Bohocarray; Azarola con Vivo; Lopez con de la Mata, suc. Duchene; Varela con Davila y Viana; Manuel J. Mattos; Platero y otros con Doldon; Benito Baena Gonzalez con Gonzalez; Majó con Roca; test. Guimaraens Ferreira; Guillot y Palau con Echagüe, exhorto de independencia; Santisteban con Roldos y Pons; Demaria con I. Pública; Starino con Raymundo; Josefa Fondines; Compte con Caviglia; Jusco con Garcia; Rugier con Desalvo; Tellería con Rodriguez; Caldeiro y Ca. con Correa.

Interlocutorias—Cassi con Batlle; Bagnoli con Carbone; test. Bornes; Puznalia con Carone; Luis Michetti; Pedro A. Dasilos; Alejandro Moyen; Arriaga con Arriaga.

Definitivas—Lafranconi con Gegialli; Veladeval con Strahl; Ferreira con Fierro; Gunga con Paullier.

Eduardo H. Piccardo, Actuario.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda Dr. D. José L. Vila y á solicitud de la sucesion de [illegible] ... agl3.1 mes

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, [illegible] ... Montevideo, Julio 31 de 1883.—*Tomas de Tezanos,* Escribano de Gobierno y Hacienda. agl.1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á los efectos de lo dispuesto en los arts. 1593 y 94 del Código de Comercio, que el informe presentado por la Sindicatura en el concurso de D. Francisco Guerra, sobre la época de la suspension de pagos y el auto del Juzgado que fija la fecha en que ella tuvo lugar, se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Julio 28 de 1883.—*Juan R. Albistur,* escribano público. jl29.8

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno Dr. D. Daniel Granada, y de acuerdo con los arts. 1571 y 1624 del Código de Comercio reformado, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de A. Sarrasin, para que concurran al salon de dicho Juzgado el dia 20 de Agosto próximo á las dos de la tarde, para proceder al nombramiento de Síndico definitivo en sustitucion del que lo era, D. Francisco Thomas, por haber éste fallecido. Se previene que los acreedores que no concurran á dicha junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Julio 31 de 1883.—*José S. Gonzalez,* escribano público. agl°.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber á los efectos de lo dispuesto en los arts. 1593 y 94 del Código de Comercio, que el informe presentado por la Sindicatura en el concurso de D. Cárlos Domecq sobre la época de la suspension de pagos y el auto del Juzgado que fija la fecha en que ella tuvo lugar, se encuentran en la Oficina actuaria á disposicion de los acreedores y del fallido.—Montevideo, Agosto 3 de 1883.—*Juan R. Albistur,* escribano público. jl29.16

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno Dr. D. Domigo Gonzalez, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Spin Cerwgorevich, citándose á la vez á los que se consideren con acciones á su sucesion, se presenten á deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Julio 27 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano Público. jl28.1 mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor D. Dániel Granada, y á los efectos del art. 307 del Código de Procedimiento Civil, se cita, llama y emplaza á D. Cárlos Oliveri, para que por sí ó por medio de apoderado, comparezcan dentro de noventa dias á contar desde esta publicacion, á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Nicolás Isnardi por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Julio 12 de 1883.—*José A. de Freitas,* escribano de Comercio. jl13.1 mes

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D. Domingo Gonzalez, se cita, llama y emplaza á la Sra. D.ª Manuela Sayago de Zaballo, para que dentro del término de noventa dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos testamentarios de D.ª Facunda Rivero de Sayago, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl6.3 meses

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr. D Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría del Dr. D. Jorge Fair, citándose al mismo tiempo á los que se consideren con derechos á su sucesion para que se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos que obren en su poder dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Julio 21 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* Escribano Público. jl22.1 mes

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil doctor D. Domigo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Facunda Rivero de Sayago, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 4 de 1883.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. jl6 1 mes

Juzgado Letrado Departamental

DE CERRO-LARGO

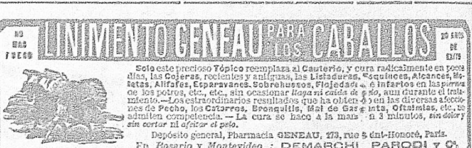
Por disposicion del señor Juez L. Departamental de Cerro Largo, Dr. D. Antonio Varela Stolle, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Francisco Granda, á efecto de los que por cualquier título tengan acciones que deducir se presenten á verificarlo dentro del término de treinta dias en la forma que establece el art. 1045 del Código de P. Civil.—Melo, Julio 2 de 1883.—*Juan Collazo,* escribano público. jl8.1 mes

ANUNCIOS











SOCIEDAD

TRAM-VÍA DEL ESTE

De órden del Directorio de esta Sociedad, convoca á los señores accionistas, á asamblea general ordinaria, para el objeto del art. 10 de los estatutos, para el dia mártes 7 de Agosto á la 1 y ½ p. m. en el salon alto de la Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 1.º de 1883.

ag2.6 — *El Secretario.*

Agosto 7 — **FOLLETIN** — 1

Comediante-tragediante

POR

ALFREDO DE VIGNY

Hé aquí una escena de historia trazada por la pluma magistral de Alfredo de Vigny; al leerla, ¿no creería uno ver esas dos figuras pintadas por David, Pio VII y Napoleon, saliendo palpitantes de sus cuadros del viejo Louvre?

Ese retrato, escrito en un estilo admirable, deja muy atrás todo lo que han podido decir los Thiers y los Hugo.

El autor hace hablar á un capitan de la guardia real muerto en 1830, que era pajo del emperador y debió á la casualidad ser testigo de lo que se va á leer:

......El ruido de los tambores que resonaban en los cuarteles me dió á conocer la súbita llegada del emperador. Y ya sabeis que, así como se vé el fogonazo del cañon antes de oir su detonacion, se le veia siempre al mismo tiempo que se sentia el ruido de su aproximacion: tan prontos eran sus pasos y tanta precision parecia tener para vivir y lanzar unas sobre otras sus acciones. Cuando entraba á caballo en el patio de un palacio, apenas tenian sus guias tiempo para seguirlo, y el cuerpo de guardia no habia tenido aun tiempo para tomar las armas cuando ya él habia bajado del caballo y subia la escalera. Esta vez oí el sonido de sus tacones al mismo tiempo que el tambor. Apénas tuve tiempo para lanzarme en la alcoba de una gran cama de respeto que no servia á nadie, fortificada por una balaustrada de príncipe y cerrada felizmente mas que á medias por cortinas sembradas de abejas.

El emperador estaba muy agitado: marchó solo por el aposento como quien espera con impaciencia, y en un solo instante recorrió tres veces su largo: en seguida se adelantó hácia la ventana y se puso á tamborear una marcha con las uñas. Sintió rodar un carruaje en los patios y dejó de tocar; dió dos ó tres patadas impacientado por la vista de alguna cosa que se hacia con lentitud, y en seguida se dirigió bruscamente á la puerta, la abrió, y entró el papa.

Pio VII entró solo. Bonaparte se apresuró á cerrar la puerta tras él con una prontitud de carcelero. Yo sentí un gran terror, lo confieso, el verme en tercio entre tales personas.

Sin embargo, permanecí allí sin voz y sin movimiento, mirando y escuchando con toda la potencia de mi espíritu.

* * *

El papa era de una estatura elevada; tenia un rostro alargado, amarillo, doliente, pero lleno de una espresion de nobleza santa y de una bondad sin límites. Sus ojos negros eran grandes y hermosos; su boca estaba entreabierta por una benévola sonrisa, á la que su avanzada barba daba una espresion de figura muy espiritual y muy viva; sonrisa que no tenia nada de sequedad política, sino que estaba llena de bondad cristiana.

Un casquete blanco cubria sus largos cabellos, que eran negros, pero entremezclados de anchos mechones arjentados. Llevaba negligentemente sobre sus encorvadas espaldas una larga muceta de terciopelo rojo, y su traje le cubria los piés. Entró lentamente, con el paso tranquilo y prudente de una mujer anciana. Fué á sentarse con los ojos bajos en un gran sillon romano, dorado y tallado con alas, y esperó lo que tenia que decirle el otro italiano.

¡Qué escena; ¡qué escena! Me parece que la estoy viendo aun. No fué el génio del hombre lo que me mostró, sino su carácter; si su vasto talento no se desarrolló entonces, á lo menos su corazon estalló. Bonaparte no era de ningun modo entonces como lo habeis visto despues; no tenia ese vientre de financista, ese rostro mofletudo y enfermizo, esas piernas de goloso, toda esa achacosa gordura de que se ha apoderado desgraciadamente el arte para hacer de él un *tipo*, segun el lenguaje actual, y que ha dejado él á la multitud no sé qué forma popular y grotesca que lo entrega á los juguetes de los niños, y hará tal vez que algun dia venga á ser tan fabuloso é imposible como el informe polichinela.

No era entonces así, sino nervioso y flexible, listo, vivo y arrojado, convulsivo en sus ademanes, gracioso en algunos movimientos, rebuscado en sus maneras, el pecho plano y como metido en sus espaldas, y el rostro melancólico y afilado.

No dejó de caminar por el cuarto cuando el papa hubo entrado, se puso á dar vueltas en torno del sillon como un cazador prudente, y deteniéndose de repente frente á él en la rígida é inmóvil actitud de un cabo, le dijo:

—Os lo repito, santo padre: no soy un espíritu fuerte yo, y no me gustan los razonadores y los ideólogos. Os aseguro que á pesar de mis viejos republicanos iré á misa.

Lanzó estas últimas palabras bruscamente al papa, como una bocanada de incensario lanzada al rostro, y se detuvo para esperar el efecto de ella, pensando que las circunstancias algo impías que habian precedido á la entrevista debian dar á esta súbita y terminante confesion un valor estraordinario. El papa inclinó los ojos al suelo y colocó sus dos manos sobre las cabezas de águila que formaban los brazos de su sillon. Con esta actitud de estátua romana parecia decir claramente:

—Me resigno de antemano á escuchar todas las cosas profanas que querais hacerme oir.

* * *

Bonaparte dió una vuelta á la sala y al sillon que se encontraba en medio de ella, y ví, por la mirada que daba de reojo al anciano pontífice, que no estaba contento ni de sí mismo ni de su adversario, y que se reprochaba el haberse estrenado demasiado pronto en esta nueva conversacion.

Se puso, pues, á hablar de corrido, caminando circulante y lanzando á hurtadillas miradas penetrantes en los espejos de la sala en que se reflejaba el rostro del santo padre, y mirándolo de perfil, cuando pasaba junto á él, pero nunca de frente por temor de sentirse demasiado inquieto por la impresion de sus palabras.

—Hay algo, dijo, que me pesaba sobre el corazon, santo padre, y es que consentís en la consagracion de la misma manera que en otro tiempo en el concordato, como si os vieseis obligado á ello. Teneis un aire de mártir en presencia mia; estais ahí como resignado, como ofreciendo al cielo vuestros dolores. Pero en realidad no es esa vuestra situacion: no estais prisionero ¡válgame Dios! Sois libre como el aire.

Pio VII se sonrió con tristeza y lo miró de frente; conocia cuán prodigiosas eran las exigencias de aquel carácter despótico, á quien, como á todos los espíritus de la misma naturaleza, no le bastaba hacerse obedecer, si no era obedecido con el aire de haber deseado ardientemente lo que ordenaba.

—Sí, repuso Bonaparte con mayor fuerza; estais ciertamente libre; podeis volveros á Roma; el camino está abierto; nadie os detiene.

El papa suspiró y alzó la mano derecha y los ojos al cielo sin contestar; en seguida inclinó con mucha lentitud su arrugada frente y se puso á contemplar la cruz de oro suspendida á su cuello.

Bonaparte continuó hablando al mismo tiempo que daba vueltas con mayor lentitud. Su voz tomó un acento dulce y su sonrisa estaba llena de gracia.

—Santo padre: si la gravedad de vuestro carácter no me lo impidiera, diria en verdad que sois un poco ingrato. Pareceis no recordar lo bastante los buenos servicios que la Francia os ha prestado. El cónclave de Venecia que os eligió papa, me parece que fué algo inspirado por la campaña de Italia y por una palabra que dije sobre vos. El Austria no os trató bien entonces, y yo me afligí mucho por ello. Vuestra santidad se vió, me parece, obligado á regresar por mar á Roma porque no podia pasar por el territorio austriaco.

Se interrumpió para esperar la respuesta del silencioso huésped que se habia creado; pero Pio VII no hizo sino una inclinacion de cabeza casi imperceptible y permaneció como sumido en un abatimiento que le impedia escuchar.

Bonaparte, entonces, empujó con el pié una silla junto al gran sillon del Papa; yo me estremecí, porque al ir á buscar aquella silla habia rozado con su charretera la cortina de la alcoba donde me hallaba oculto.

—Fué en realidad, continuó, como católico, que aquello me afligió; jamás he tenido yo mucho tiempo para estudiar la teología, pero tengo todavía gran fé en el poder de la Iglesia; tiene una vitalidad prodigiosa, santo padre. Voltaire os ha perjudicado bastante, pero no le tengo cariño y voy á soltar sobre él un antiguo fraile del oratorio secularizado. Estareis contento, vamos, mirad: podríamos, si quisierais, hacer grandes cosas en el porvenir.

Y en seguida tomó un aire de inocencia y de juventud, muy acariciador.

—Yo [illegible], en vano busco, no veo bien, en realidad, por qué tendriais repugnancia para estableceros en Paris para siempre. Os dejaria, á fé mia, las Tullerías si quisierais. Allí encontrareis ya vuestro cuarto de Monte-Cavallo que os espera. Yo no lo ocupo para nada. ¿No veis bien, *padre*, que esa es la verdadera capital del mundo?

Yo haria todo lo que vos quisierais; por lo demás, soy mas buen muchacho de lo que se figuran. Con tal que la guerra y la fatigadora política estuviesen á mi cargo, vos arreglariais la iglesia como mejor os agradara. Yo seria desde entonces vuestro soldado. Mirad: eso seria realmente hermoso; tendríamos nuestros concilios como Constantino y Carlo-Magno; yo los abriria y los cerraria; os pondria en seguida en la mano las verdaderas llaves del mundo, y como Nuestro Señor ha dicho:—«Yo he venido con la espada», y conservaria la espada; solo que os la traeria para que la bendijerais despues de cada triunfo de nuestras armas.

Y se inclinó ligeramente al decir estas últimas palabras.

El Papa, que hasta entonces no habia dejado de permanecer sin movimiento, como una estátua egipcia, alzó lentamente su cabeza medio inclinada, sonrió con melancolía, alzó los ojos á lo alto y dijo, despues de dar un apacible suspiro, como si hubiera confiado su pensamiento á su invisible ángel de la guarda.

—*Commediante!*

* * *

Bonaparte saltó de su asiento y brincó como un leopardo herido. Fué presa de una verdadera cólera, de una de esas cóleras, ardientes y concentradas. Al principio dió algunos pasos sin hablar, mordiéndose los lábios hasta brotar sangre. Ya no daba vueltas en torno de su presa con miradas finas y cauteloso paso, sino que caminaba recto y firme á lo largo y á lo ancho, bruscamente, hiriendo el suelo con el pié y haciendo resonar sus tacones con espolines. La sala temblaba; las cortinas se extremecieron como los árboles á la aproximacion del trueno; me parecia que iba á suceder alguna terrible y grande cosa; se me erizaron los cabellos y alcé mi mano hácia ellos á pesar mio.

Miré al Papa: no estaba conmovido, sino que apretó con sus manos las cabezas de águila de los brazos del sillon.

La bomba estalló repentinamente.

—Comediante! yo! oh! Os daria entonces comedias capaces de haceros llorar á todos como mujeres y niños. Comediante! Ah! os equivocais si creeis que se pueda hacer conmigo el papel de un hombre de sangre fria insolente; mi teatro es el mundo, el papel que represento es el de amo y autor, y por cómicos os tengo á vosotros todos, reyes, papa, pueblo; el hilo por la cual conduzco es el temor. ¡Comediante! ah! se necesitaria otra talla que la vuestra para atreverse á aplaudirme ó silbarme!

Signor Chiaromonti, ¿sabeis que no seriais sino un pobre cura si yo quisiera? La Francia se reiria en vuestras narices, de vos y de vuestra tiara si yo no guardase mi seriedad al saludaros.

Hace cuatro años tan solo, nadie se hubiera atrevido á hablar en voz alta del Cristo. ¿Quién se hubiera atrevido á hablar del Papa, si me haceis el favor? Comediante! ah! caballero, demasiado pronto tomais pié entre nosotros! Estais de mal humor porque no he sido bastante tonto para firmar como Luis XIV las desaprobaciones de las libertades galicanas! Pero á mí no se me engaña así no mas; soy yo el que os tengo entre mis dedos, soy yo el que os llevo del Sur al Norte como títeres; soy yo el que finjo que valeis algo, porque representais una vieja idea que quiero resucitar, y vosotros no teneis talento para ver eso, y obrais como si no lo notárais! Pero nó; es necesario que os diga todo: es necesario poneros las narices sobre las cosas para que las comprendais. Y vosotros creeis que yo os necesito; alzais la cabeza y os envolveis en vuestros vestidos de mujer! Pero sabed que no me imponen absolutamente y que si así continuais vos, trataré á los vuestros como Cárlos XII á los del gran visir. Los rasgaré de un golpe de espuela.

Se calló. Yo no me atrevia á respirar. Avancé la cabeza al no oir ya su atronadora voz, para ver si el pobre viejo habia muerto de espanto; pero ví la misma serenidad en su rostro. Alzó por segunda vez los ojos al cielo, y despues de haber lanzado aun un profundo suspiro, se sonrió con amargura y dijo:

—*¡Tragediante!*

* * *

Bonaparte estaba en ese momento en el fondo de la sala, apoyado sobre la chimenea de mármol, que era tan alta como él. Partió como un rayo, corriendo hácia el anciano; yo creia que lo iba á matar. Pero se detuvo de repente, tomó de la mesa un vaso de porcelana de Sévres en que estaban pintados el castillo de San Angel y el Capitolio, y lanzándolo contra los caballetes y el mármol de la chimenea, lo pulverizó bajo sus piés; en seguida, de repente, se sentó y permaneció en un silencio profundo y una inmovilidad formidable.

Me sentí aliviado. Conocí que le habia vuelto el pensamiento tranquilo y que el cerebro habia vuelto á tomar su imperio sobre las fermentaciones de la sangre. Se entristeció; su voz se hizo sorda y melancólica, y desde la primera palabra comprendí que estaba en el camino de la verdad, y que ese Proteo domado por dos palabras se mostraba tal como era.

—Desgraciada vida! dijo.

En seguida se quedó pensativo, desgarró el borde de su sombrero sin hablar durante un minuto mas, y repuso, hablando consigo mismo en voz alta:

—Cierto! trájico ó cómico!

Todo es papel, todo es disfraz para mí desde hace mucho tiempo, y para siempre. ¡Qué fatiga! qué pequeñez! Actitud estudiada! siempre actitud! De frente para este partido, de perfil para este otro, segun sus ideas. Fingir ser lo que quieren que yo sea, y adivinar justamente sus imbéciles ilusiones!

Colocarlos á todos entre la esperanza y el temor; deslumbrarlos por medio de estados y de boletines, por prestijios de nombre, por amor de todos y no saber qué hacer con ellos. Hé aquí todo, á fé mia! y despues de todo fastidiarse tanto como me fastidio yo, es demasiado! Porque en realidad, prosiguió cruzándose de piernas y recostándose en un sillon, me fastidio enormemente; en cuanto me siento me asedia el fastidio. No podria cazar tres dias en Fontainebleau sin morirme de languidez. Pero es necesario que camine y que haga caminar. Si sé á donde voy, que me cuelguen. Os hablo con el corazon abierto.

Tengo planes para la vida de cuarenta emperadores; hago uno todas las mañanas y uno todas las tardes; tengo una imaginacion infatigable, pero no tendria tiempo de cumplir dos sin encontrarme gastado de cuerpo y de alma, porque nuestra pobre lámpara no puede arder por mucho tiempo.

Y francamente, cuando todos mis planes estuvieran ejecutados, no juraria que el mundo fuese mucho mas feliz; pero seria mas hermoso y reinaria en él una unidad majestuosa. No soy un filósofo yo, y no conozco sino á vuestro secretario de Florencia, que tuviese sentido comun. No comprendo nada de ciertas teorías. La vida es demasiado corta para detenerse. Apénas pienso, ejecuto. Bastantes esplicaciones encontrarán despues de mis dias para engrandecerme si tengo buen éxito ó para empequeñecerme si caigo. Las paradojas están ahí prontos, y en Francia abundan. Yo las hago callarse durante mi vida, pero será necesario verlas despues. No importa, mi negocio es triunfar, y yo me las valgo para eso. Hago mi Italia en accion yo, y todos los dias.

* * *

Dicho esto, se levantó con una prontitud alegre y un no sé qué de expresion alerta y vivida; en ese momento era natural y verdadero y no pensaba en dibujarlo, como lo hizo despues en Santa Elena; no pensaba idealizarse las mas hermosas concepciones filosóficas, era él, él mismo puesto en trasparencia.

Se dirigió hácia el santo padre, que no habia hecho un solo movimiento, y marchó directamente hácia él. Allí, inflamándose, riéndose con cierta ironía, dijo lo siguiente poco mas ó menos, entremezclando lo trivial con lo grandioso, segun su costumbre; hablando con una volubilidad inconcebible, expresion rápida de ese génio fácil y pronto que todo lo adivinaba á la vez sin estudio.

—El nacimiento es todo, dijo, los que vienen al mundo pobres y desnudos son siempre otros tantos desesperados. Se llega á las grandes acciones ó al suicidio, segun el carácter de los personajes. Cuando tienen, como yo, valor para poner mano en todo, á fé mia! hacen diabluras. ¡Qué quereis! es necesario vivir. Es necesario encontrar su puesto y abrir un agujero, pero yo he hecho el mio con una bala de cañon: tanto peor para los que estaban delante de mí. Unos se contentan con poco y otros no tienen jamás lo suficiente. ¿Qué hacer? Cada uno come segun su apetito; ¡yo tenia mucha hambre! Mirad, santo padre: en Tolon no tenia con qué comprar un par de charreteras; en lugar de ellas, tenia una madre y no sé cuántos hermanos sobre mis hombros.

Todo eso está en la actualidad bastante bien colocado, me parece. Josefina se habia casado conmigo como por piedad, y vamos á coronarla en las barbas de Raguideau, su notario, que decia que yo no tenia mas que la capa y la espada. A fé mia, no se equivocaba! Manto imperial, corona! ¿qué es todo eso? ¿Acaso es mio?

Traje, traje de actor! Voy á llevarlo por una hora, y tendré bastante. En seguida volveré á tomar mi pequeño traje de oficial y montaré á caballo. ¡Siempre á caballo! toda la vida fuera del sillon. ¿Eso es envidiable? Eh? Yo os lo digo, santo padre: no hay en el mundo sino dos clases de hombres: los que tienen y los que no ganan.

Los primeros se acuestan, los otros se remueven. Como yo he comprendido eso temprano y á propósito, iré lejos; y ahí está todo. Solo dos han llegado habiendo comenzado á los cuarenta años: Cromwell y Juan Jacobo.

Si al uno le hubieseis dado una quinta y al otro mil doscientos francos y su sirviente, no habrian ni mandado, ni predicado, ni escrito. Hay obreros en edificios, en colores, en formas y en frases; yo soy obrero en batallas.

Ese es mi oficio. A los treinta años ya he fabricado diez y ocho que se llaman victorias. Y es necesario que se me pague mi obra. Pagar con un trono no es pagarla demasiado cara. Por lo demás trabajaré siempre. ¡Ya vereis á muchos otros, vereis á todas las dinastías datar de la mia, aunque yo advenedizo y elejido. Elejido como vos, santo padre, y sacado de entre la multitud. Bajo ese punto de vista nos podemos dar la mano.

Y acercándose á él, tendió su mano blanca y [illegible] hácia la descarnada y tímida mano del buen papa, que tal vez enternecido por el tono de [illegible] nuidad de este último movimiento del emperador, quizá por el recuerdo secreto de su propio destino, por un triste pensamiento sobre el porvenir de las sociedades cristianas, le dió dulcemente la punta de sus dedos, temblorosos aun con el aire de una abuela que se reconcilia con un niño á quien hubiese tenido el disgusto de reprender con demasiada dureza. Sin embargo, sacudió tristemente la cabeza, y yo ví rodar de sus hermosos ojos una lágrima que se deslizó rápidamente por su lívida demacrada mejilla. Aquella lágrima se me figuró que era el último adios del Cristianismo moribundo (1) que abandonaba la tierra al egoismo y al azar.

Bonaparte lanzó una mirada furtiva sobre esa lágrima arrancada á aquel pobre corazon y aun llegué á sorprender en un estremo de su boca un movimiento rápido que semejaba una sonrisa de triunfo.

En ese momento, aquella todopoderosa naturaleza me pareció menos elevada y menos esquisita que la de su adversario; eso me hizo ruborizarme, tras mis cortinas, de todo mi entusiasmo pasado, y [illegible] una tristeza completamente nueva al descubrir cuán pequeña podia llegar á ser la mas alta grandeza política en esas frias astucias de vanidad, en esas trampas miserables, en esas fealdades de [illegible] de mundo.

Ví que él no habia podido sacar nada de su prisionero, y que se habia dado el goce tácito de no flaquear en aquella conferencia, y se habia dejado sorprender por la emocion de la fatiga, del temor, de todas las debilidades que producen un enternecimiento inesplicable en los párpados de un anciano. Habia querido manifestar superioridad, y sin agregar una palabra, tan bruscamente como habia entrado. No ví si saludó al papa, y [illegible] que nó.

En cuanto el emperador hubo salido de la sala, dos eclesiásticos se acercaron al santo padre y se lo llevaron, sosteniéndolo uno de cada brazo, [illegible] conmovido y tembloroso.

* * *

Permanecí hasta la noche en la alcoba desde donde habia oido aquella conversacion. Mis ideas estaban confundidas, y no el terror causado por aquella escena el que las dominaba. Estaba anonadado de lo que en ella habia visto, y sabiendo ahora á qué perversos cálculos podia hacer rebajar al génio la ambicion enteramente personal, aborrecía semejante pasion, que acababa de deshonrar á mis ojos al mas poderoso de los dominadores, al que [illegible] tal vez su nombre al siglo por haberlo detenido [illegible] años en su marcha. Conocí que era locura consagrarse á un solo hombre, puesto que la autoridad despótica no pueda menos que cambiar [illegible] nuestros débiles corazones.

FIN

(1) El Cristianismo moribundo de siempre que no muere [illegible]